



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO No.009

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOYACÁ**

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 15001250200020220086600-E, por la remisión de copias de la **UNIDAD AUDITORA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** en contra de **CARLOS ALBERTO SICHACA**, en su calidad de **COORDINADOR SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, para la época de los hechos, conoce la Magistrada **JEANETTE RODRIGUEZ PÉREZ**, se dispuso mediante auto de fecha OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar legalmente lo anterior providencia a **CARLOS ALBERTO SICHACA**, en su calidad de **COORDINADOR SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, se fija el presente dictó en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, hoy **NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m)

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
Alexandra Borrás Riaño
Oficial Mayor

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d162ef6c2e7732259a7bd5bb30eb6343c4eab438d16284ce1b4d4c9ce53f4e6**

Documento generado en 06/06/2025 11:54:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>